

Señor (a)

MANUEL ALBERTO RAMOS PEREZ
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLECarrera 5 No. 48 P – 41 Sur y/o Carrera 5 No. 48 P – 39 Sur (actuales) Piso 1
Barrio: San Agustín
Ciudad.**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 032 – 2015 - NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Teniendo en cuenta que mediante radicados No. 20151830186381 de fecha 9 de noviembre de 2015, 20166830192001 del 19 de diciembre de 2016 y 20166830192431 del 20 de diciembre de 2016 se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACION DE CARGOS** proferido dentro de la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo de fecha 04 de noviembre de 2015 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	032 de 2015
RESOLUCIÓN DE FORMULACIÓN DE CARGOS	Del 04 de noviembre de 2015
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Carrera 5 No. 48 P – 41 Sur y/o Carrera 5 No. 48 P – 39 Sur (actuales) Piso 1 Barrio San Agustín
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	MANUEL ALBERTO RAMOS PEREZ
FIRMADO POR	DIANA MABEL MONTOYA REINA (ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE)

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este **AVISO** en dos (02) folios, copia de **Formulación de Cargos**; proferido dentro del proceso sancionatorio No.032-2015

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área de Gestión PolícivaElaboró: Consuelo Triviño-Apoyo Técnico- Contrato 141-2022
Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas- Profesional Universitario 219-18

